REFACCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE DE LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2023 - ID 435.680

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 27 días del mes de Octubre de 2023, siendo las 08:50 hs. se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2023 PARA LA " REFACCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE DE LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ " CON ID 435.680**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 05 de junio y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------
Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Concurso de Oferta Nº 15/2023 en fecha 16 de octubre del año 2023, se procedió al acto de apertura siendo las 08:30 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	COMERCIAL E INDUSTRIAL VIPAR S.A.	451.583.914
2	SEBER S.A.	381.202.776

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	COMERCIAL E INDUSTRIAL VIPAR S.A.	info@vipar.com.py
2	SEBER S.A.	seberdesingn@outlook.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		VIPAR S.A.	SEBER S.A.
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Cumple	Cumple
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada del Articulo 40	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente.----------
Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.----------

Lic. Chanmia S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

ABG. VICTOR AGUERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: Ninguna.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL.** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma SEBER S.A. S.A. presenta un error en la sumatoria total de su planilla de precios por lo que se pasa a corregir dicho error por lo tanto su oferta pasa de **Gs. 381.202.776** a **Gs. 431.202.776**. En tal sentido este comité evaluador a través de la Unidad Operativa de Contrataciones remite una nota al oferente SEVER S.A. informándole del error en la planilla de precios.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	SEBER S.A.	431.203.132
2	COMERCIAL E INDUSTRIAL VIPAR S.A.	451.583.914

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepaso los precios referencial.----------

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentada	Diferencia	Variación %
1	SEBER S.A.	1	477.000.000	431.203.132	45,796,868	9.6
2	COMERCIAL E INDUSTRIAL VIPAR S.A.	1	477.000.000	451.583.914	25,416,086	5.3

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.----------

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de las empresas oferentes en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N° 6575 que modifica el artículo 2° de la ley No 4558/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, encontrándose que todas las empresas cuentan con el certificado de origen.----------

Se pasa a aplicar el margen de preferencia de acuerdo a las normativas vigentes en el siguiente cuadro:

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

ABG. VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Para

	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN CERTIFICADO DE ORIGEN 40%	OFERTA FINAL
1	SEBER S.A.	431.202.776	0	431.203.132
2	COMERCIAL E INDUSTRIAL VIPAR S.A.	451.583.914	0	451.583.914

Por lo tanto, luego de aplicar el margen de preferencia de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones se pasa ordenar las ofertas de mayor a menor de acuerdo al siguiente cuadro:

Orden	Empresas	Monto oferta
1	SEBER S.A.	431.203.132
2	COMERCIAL E INDUSTRIAL VIPAR S.A.	451.583.914

Por tal motivo se seleccionan todas las ofertas de oferentes las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Dando cumplimiento al PBC, se procede a verificar el domicilio de las empresas de acuerdo a al formulario de oferta y las patentes municipales presentadas dentro de la oferta encontrándose de la siguiente manera:

Orden	Empresas	Domicilio
1	SEBER S.A.	Avda. Mcal. Estigarribia c/ Independencia Nacional
2	COMERCIAL E INDUSTRIAL VIPAR S.A.	Defensores del Chaco c/ Pte. Franco y San Francisco, Ciudad de Ñemby

Encontrándose según el cuadro más arriba que de la empresa SEBER S.A. es la única que está domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, por lo tanto no se aplica el margen de preferencia local, se pasa ordenar las ofertas según el margen quedando de la siguiente manera:

Orden	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA 10%	OFERTA FINAL
1	SEBER S.A.	431.203.132	0	431.203.132
2	COMERCIAL E INDUSTRIAL VIPAR S.A.	451.583.914	45.158.391	496.742.305

Por lo tanto, luego de analizar el margen de preferencia de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones se procede ha analizar en detalle y verificar los otros requisitos de la licitación.-

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

ABG. VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Teso.
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Para

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMALA FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Documentos legales	SEBER S.A.	VIPAR S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020-2021-2022	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020-2021-2022.	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito a la oferente.	CUMPLE	CUMPLE

LIC. Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

ABG. VICTOR AGUERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

S. Alfredo Blanciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

Fotocopia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **1** contrato, durante los últimos cinco **5** años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2020-2021-2022** en las siguientes actividades clave: Construcción, Regularización y/o Mantenimiento de Pavimentos tipo asfalto	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE	CUMPLE
Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE	CUMPLE
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE	CUMPLE
Jefe o Superintendente de Obras Ingeniero Civil o Vial con 5 (cinco) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Chanma S. Gauto V.
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto o ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% del departamento de Caaguazú	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" las empresas cumplen con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba. ----------

Siguiendo con la con la verificación documental se pasa a seleccionar a la empresa SEBER S.A. que es la mejor oferta para su adjudicación. ----------

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2020-2021-2022) para determinar los siguientes rangos.----------

Información histórica correspondiente a los Últimos (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
Información financiera en equivalente de guaraníes	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	97,107,681	114,250,857	33,549,132	81,635,890	0.32
Total del Activo (TA)	337,386,130	279,928,320	148,147,327	255,153,926	
Patrimonio Neto (PN)	240,278,449	165,677,463	114,598,195	173,518,036	1
Activo a corto plazo (AC)	313,589,965	253,739,413	116,259,088	227,862,822	32.79
Pasivo a corto plazo (PC)	8,739,226	6,887,936	5,219,583	6,948,915	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	2,927,113,094	1,730,080,148	2,090,594,520	2,249,262,587	36.77
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	82,889,984	56,754,742	43,874,230	61,172,985	

Lic. Chanma S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

ABG. VICTOR AGUERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **SEBER S.A.** con RUC **N° 80106612-3** , *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto N° 2992/19**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 15/2023**, **"REFACCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE DE LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ"**, sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2023, según el siguiente detalle:--

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Preparación de obra	Metros cuadrados	10	235,456	2,354,560
2	Cartel metálico con soporte	Unidad	1	847,642	847,642
3	Demolición de piso de alisada de cemento para reparar perdida planta baja	Metros cuadrados	50	11,655	582,754
4	Servicio de detención de perdida de agua con barra de escucha planta baja	Metro lineal	80	32,964	2,637,107
5	Piso Alisada de cemento (reparación de suelo desmontado) planta baja	Metros cuadrados	50	51,226	2,561,320
6	Instalación sanitaria (reparación de perdida de agua) plata baja	Unidad	1	1,490,118	1,490,118
7	Aislación de Losa exterior con membrana y tela bidím planta alta	Metro lineal	19	65,516	1,244,797
8	Rampa peatonal de 0,90 m de ancho y 1,20 m de largo (Incluye pintura) planta baja	Unidad Medida Global	1	847,642	847,642
9	Revestimiento con Empapelado de mamparas interiores planta baja	Metros cuadrados	534	64,986	34,702,447
10	Revoque de paredes en oficina de adultos mayores planta baja	Metros cuadrados	6	29,432	176,592
11	Colocación y provisión de Puerta metálica de 0,90 m de ancho y 2,10 m con marco y herraje (Incluye desmonte de puerta existente) planta baja	Unidad Medida Global	1	1,942,512	1,942,512
12	Barra de apoyo articulada y longitudinal de acero inox en sanitario para discapacitados planta baja	Unidad Medida Global	1	1,492,791	1,492,791
13	Pinturas de paredes exteriores al latex acrílico (Gobernación)	Metros cuadrados	906.3	35,072	31,785,754
14	Pinturas de paredes interiores al latex acrílico (Gobernación)	Metros cuadrados	1431.84	33,600	48,109,824
15	Pinturas de paredes exteriores al latex acrílico (Junta Departamental)	Metros cuadrados	218	35,072	7,645,696
16	Pinturas de paredes interiores al latex acrílico (Junta Departamental)	Metros cuadrados	174.2	33,600	5,853,120
17	Pintura de ladrillo visto Tratamiento con antimoho de muros existentes	Metros cuadrados	153.08	33,470	5,123,588

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

ABG. VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

S. Alfredo Blanciotto R.
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.9..
Repatriados y Abogacía del T.
Gobernación de Caaguazu

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Py

18	Pintura de cielo raso de H°A°	Metros cuadrados	1351.95	41,370	55,930,172
19	Pinturas de puertas de maderas exteriores al barníz	Metros cuadrados	43.26	32,329	1,398,553
20	Pinturas de puertas de maderas interiores al barníz	Metros cuadrados	88.2	32,329	2,851,418
21	Pinturas de aberturas metálicas exteriores al esmalte sintético	Metros cuadrados	197.72	42,689	8,440,469
22	Pintura de escalera metálica interiores al esmalte sintético	Metros cuadrados	14.72	42,689	628,382
23	Pintura de escalera metálica exterior al esmalte sintético	Metros cuadrados	14.8	42,689	631,797
24	Pintura de estacionamiento lateral exterior de H°A°	Metros cuadrados	380	40,263	15,299,931
25	Pinturas de mastíl de metal exteriores al esmalte sintético	Metros cuadrados	161	26,039	4,192,343
26	Aislación de Losa exterior con membrana sikacríl y tela bidím planta alta	Metros cuadrados	73	65,516	4,782,641
27	Aislación de tabique de yeso con lana de vidrio planta alta	Metros cuadrados	24	50,505	1,212,127
28	Revestido conTabique de yeso nuevo en despacho planta alta	Metros cuadrados	24	168,351	4,040,425
29	Empapelado de mamparas interiores	Costo por Mil	748	64,986	48,609,420
30	Revestido de ACM planta alta	Metros cuadrados	7.2	730,502	5,259,614
31	Pintura Enduido de tabique de yeso nuevo	Metros cuadrados	48	23,192	1,113,236
32	Pintura de tabique nuevo al latex acrílico	Metros cuadrados	48	33,600	1,612,801
33	Pintura de cielo raso de H°A° exterior	Metros cuadrados	73	41,370	3,020,015
34	Pinturas de paredes exteriores al latex acrílico	Metros cuadrados	1055.84	35,072	37,030,023
35	Pinturas de paredes interiores al latex acrílico	Metros cuadrados	1699.84	33,600	57,114,624
36	Pinturas de puertas de maderas interiores al barníz	Metros cuadrados	74.96	32,329	2,423,382
37	Pinturas de puertas de maderas exteriores al barníz	Metros cuadrados	36.96	32,329	1,194,880
38	Pinturas de puertas de maderas interiores nuevas al barníz	Metros cuadrados	10.08	32,329	325,876
39	Pintura de bajadas con antióxido	Metro lineal	57	58,049	3,308,791
40	Pinturas pintura con membrana líquida tipo sikacríl en muro lindero	Metros cuadrados	87	40,263	3,502,879
41	Colocación y provisión de Puerta de maderas (marcos de lapacho, hoja y contra marcos de cedro o similar) incluye cerraduras, bisagras y topes planta alta	Unidad	1	1,575,554	1,575,554
42	Colocación y provisión de Puerta de maderas doble hoja (marcos de lapacho, hoja y contra marcos de cedro o similar) incluye cerraduras, bisagras, topes y pasadores planta alta	Unidad	1	2,736,792	2,736,792
43	Puerta de vidrio templado de 10 mm espejado, tipo carro roma con cierre central.	Metros cuadrados	10.14	955,000	9,683,700
44	Limpieza permanente de obra	Metros cuadrados	500	7,770	3,885,024
				Precio Total	**431,203,132**

Total guaraníes: Cuatrocientos Treinta y Un Millones Doscientos Tres Mil Ciento Treinta y Dos.----

Es nuestro informe.-

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay